



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXI

Miércoles, 21 de septiembre de 1994

Núm. 217

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 45.402

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre ("B.O.E.", del día 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial por ignorarse su domicilio y que ha dictado resolución sancionadora imponiéndole una sanción de 30.000 pesetas. Dicha cantidad deberá ser abonada en papel de pagos al Estado en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se realice esta publicación, salvo que, haciendo uso de su derecho interponga recurso ordinario ante el señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo. Durante dicho tiempo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 77/94.

Expedientado: José Mariscal Domínguez.

Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Zaragoza, 22 de junio de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 45.406

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre ("B.O.E.", del día 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona, a través de este periódico oficial por ignorarse su domicilio, que le sigue expediente administrativo y que le ofrece acuerdo de iniciación para que en el plazo de quince días hábiles pueda aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones considere oportuno en defensa de su derecho. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 639/94.

Expedientado: Eladio López Vélez.

Motivo: Viajar en tren sin título de transporte.

Zaragoza, 21 de junio de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 45.618

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre ("B.O.E.", del día 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona, a través de este periódico oficial por ignorarse su domicilio, que le sigue expediente administrativo y que le ofrece acuerdo de iniciación, para que en el plazo de quince días hábiles pueda aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones considere oportuno en defensa de su derecho. Durante dicho tiempo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 381/94.

Expedientado: Abdelfettah Falah.

Motivo: Infracción a la Ley de Extranjería.

Zaragoza, 23 de junio de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 45.619

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre ("B.O.E.", del día 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona, a través de este periódico oficial por ignorarse su domicilio, que le sigue expediente administrativo y que le ofrece propuesta de resolución, para que en el plazo de quince días hábiles pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones considere oportuno en defensa de su derecho. Durante dicho tiempo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 95/94.

Expedientado: Hugo Elías Llovet.

Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Zaragoza, 23 de junio de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Anuncios notificando expedientes administrativos y propuestas de resolución 4673-4674

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Anuncio de la Recaudación Ejecutiva notificando a contribuyentes providencia de apremio 4674

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia

..... 4702

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia 4702-4703

Juzgados de lo Social 4703-4704

Página

Núm. 45.620

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre ("B.O.E.", del día 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona, a través de este periódico oficial por ignorarse su actual domicilio, y que ha dictado resolución sancionadora imponiéndole una sanción de 25.000 pesetas. Dicha cantidad deberá ser abonada en papel de pagos al Estado en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se realice esta publicación, salvo que, haciendo uso de su derecho interponga recurso ordinario ante el señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo. Durante dicho tiempo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 1.383/93.

Expedientado: Pablo Torralba Mora.

Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Zaragoza, 23 de junio de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 46.288

Acordado con fecha 26 de enero de 1994 el inicio de procedimiento sancionador a don Javier Fuoli, de nacionalidad italiana, domiciliado en calle León XIII número 5, 1.º B, de Zaragoza, se formula la siguiente

Propuesta de resolución: Que por considerarse probados los hechos que se le imputan, y su responsabilidad en los mismos, siendo constitutivos de infracción según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, en relación con el artículo 75 y siguientes del Real Decreto 1.119/86, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/85, se propone una sanción de 30.000 pesetas de multa, significándole que el expediente consta de los documentos que a continuación se relacionan, y concediéndole un plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha en que reciba la presente notificación, para que pueda formular alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos, en defensa de su derecho.

El expediente consta de los siguientes documentos:

1. Escrito de la Jefatura Superior de Policía, proponiendo la incoación de expediente sancionador.

2. Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Habiendo resultado imposible la notificación al expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 24 de junio de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 46.289

Acordado con fecha 5 de abril de 1994 el inicio de procedimiento sancionador a don Masahito Aoki, de nacionalidad japonesa, domiciliado en calle Latassa número 19, 4.º C, de Zaragoza, y una vez dejado transcurrir el plazo concedido sin formular alegaciones en su defensa, se formula la siguiente

Propuesta de resolución: Que por considerarse probados los hechos que se le imputan, y su responsabilidad en los mismos, siendo constitutivos de infracción según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, en relación con el artículo 75 y siguientes del Real Decreto 1.119/86, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/85, se propone una sanción de 5.000 pesetas de multa, significándole que el expediente consta de los documentos que a continuación se relacionan, y concediéndole un plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha en que reciba la presente notificación, para que pueda formular alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos, en defensa de su derecho.

El expediente consta de los siguientes documentos:

1. Escrito de la Jefatura Superior de Policía, proponiendo la incoación de expediente sancionador.

2. Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Habiendo resultado imposible la notificación al expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 24 de junio de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 46.658

(Expediente 399 de 1994). Acordado con fecha 21 de marzo de 1994 el inicio de procedimiento sancionador a Lahcen Ouhda, con último domicilio conocido en Riela (Zaragoza), Bar Caceno, por infracción a la normativa reguladora de extranjería, y transcurrido el plazo preceptivo sin formular alegación alguna en defensa de su derecho, se formula la siguiente propuesta de resolución:

Que por considerarse probados los hechos que se le imputan y su responsabilidad en los mismos, siendo constitutivos de infracción según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica 7 de 1985, de 1 de julio, de derechos y libertades de los extranjeros en España, en relación con los artículos 75 y siguientes del Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7 de 1985, se propone una sanción de 10.000 pesetas de multa, significándole que el expediente consta de los documentos que a continuación se relacionan y concediéndole un plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha en que reciba la presente notificación, para que pueda formular alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos en defensa de su derecho.

El expediente consta de los siguientes documentos:

1. Escrito de la Jefatura Superior de Policía proponiendo la incoación del expediente sancionador.

2. Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

3. Propuesta de resolución.

Habiéndose resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado cuatro del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 28 de junio de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza RECAUDACION EJECUTIVA

Núm. 57.028

EDICTO

Han resultado fallidos los intentos de notificación a los contribuyentes que al final se relacionan, en los domicilios que respecto del tributo de referencia constan en este Excmo. Ayuntamiento.

En consecuencia, mediante el presente edicto, que se hará público en el Boletín Oficial de la Provincia y otros lugares reglamentarios, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los deudores cuya notificación personal domiciliaria resultó infructuosa en diversos intentos, realizados en días y en horas diferentes, que por el Señor Tesorero Municipal se ha dictado la siguiente Providencia de Apremio:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174 de 1.987, de 16 de Septiembre, en relación con el artículo 92.3 de la Ley 7 de 1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1.990, declaro incurso en el recargo de apremio del 20%, intereses de demora y costas a los contribuyentes que integran la relación de deudores, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los mismos con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Asimismo, respecto de las cuotas en que conste fecha de notificación de la Providencia de Apremio, se ha dictado la siguiente Providencia de Embargo:

"Transcurridos los plazos de ingreso establecidos en el art. 108 del mismo Reglamento, de acuerdo a las fechas de notificación relacionadas, sin que se haya procedido al pago de las deudas reclamadas, procédase al embargo de bienes y derechos del deudor en cantidad suficiente para cubrir las cuotas, recargos de apremio, intereses de demora y costas resultantes del procedimiento."

A tal fin, y al objeto de cumplir lo ordenado en el artículo 115 del citado Reglamento, sobre embargo de bienes para cuya traba no sea necesaria la entrada en domicilio, y el orden de embargo establecido en el art. 112, se le requiere, para que en el plazo de 48 horas, después del pago referido, comunique personalmente a esta Sección de Recaudación Ejecutiva, si tiene depósitos en cualquier entidad de crédito, derechos realizables, razón social de la empresa donde percibe sus haberes o bienes, los bienes inmuebles o muebles de su propiedad.

Lugar de pago.- Oficinas de recaudación municipal ejecutiva, sitas en calle Vicente Berdusán (Parque Roma, bloque B), de 8,30 a 13,30 horas.

Plazo de ingreso.-

- a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el cual, se le advierte que, caso de no haber efectuado el ingreso del descubrimiento en los términos expresados en los párrafos anteriores, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Al amparo y en la forma regulada en el artículo 51 y concordantes del Reglamento General de Recaudación, puede solicitarse el aplazamiento del pago.

Intereses de demora y costas del procedimiento.- De acuerdo con aquello que prevee el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período y al tipo de interés vigente en aquella fecha, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Contra la pertinencia de procedimiento de apremio y por los motivos enumerados en el artículo 99 del Reglamento anteriormente citado podrán interponer recurso de reposición ante el Tesorero municipal en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la recepción de esta notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que deseen ejercitar, indicándoles que la mera interposición, sin mismo no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se aporten las garantías establecidas en el artículo 14.4 de la Ley de 1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Zaragoza, 29 de julio de 1994. — El alcalde.

Relación que se cita

Table with columns: EPITE APREMIADO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, CALLE, IMPORTE, N.º EPITE, N.º ORDEN, EPITE APREMIADO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, CALLE, IMPORTE, N.º EPITE, N.º ORDEN. The table lists various tax entries and payments across multiple pages.

EXPTO APROBADO EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	CALLE	IMPORTE	NOTIF. APROBADO	H.ORDEN	EXPTO APROBADO EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	CALLE	IMPORTE	NOTIF. APROBADO	H.ORDEN
92	SANEAM.ABAST.AGUA-RECOCIDA BASURAS	PINEDA, MARIANA	1.938 00-00-00	280		93-03818-4	ALCAINE SALVADOR ENRIQUETA	RODRIEGO, BASILIO	6.625 00-00-00	458	
93-03862-4	ADUJAL ALVAREZ ISIDRO	PAVIA, BATALLA DE	3.227 00-00-00	281		93-03758-0	ALCAINE SOPHENS RAFAEL	SAN JUAN DE LA PEÑA	800 00-00-00	459	
93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	PAVIA, BATALLA DE	2.927 00-00-00	282		93-03745-9	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	460	
91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	PERALTA, RODRIGO DE	627 00-00-00	283		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	461	
93-03640-1	ADUJAL AYBAR CONCEPCION	PERALTA, ISAAC	35.991 00-00-00	284		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	462	
93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	PERALTA, ISAAC	35.991 00-00-00	284		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	463	
93-04000-4	ADUJAL DOMINGUEZ MARTIN	ISABEL CATALICA, PS.	20.000 00-00-00	285		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	464	
93	MULTAS DE TRAFICO	ISABEL CATALICA, PS.	20.000 00-00-00	285		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	465	
93-03758-3	ADUJAL ESPINOSA CAMILO-SERGIO	CARRERA DEL SABADO	900 00-00-00	286		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	466	
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	287		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	467	
93-03758-2	ADUJAL ESTEBAN JOSE-M	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	468	
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	469	
93-03758-2	ADUJAL ESTEBAN JOSE-M	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	470	
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	471	
93-03758-2	ADUJAL ESTEBAN JOSE-M	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	472	
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	473	
93-03758-2	ADUJAL ESTEBAN JOSE-M	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	474	
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	475	
93-03758-2	ADUJAL ESTEBAN JOSE-M	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	476	
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	477	
93-03758-2	ADUJAL ESTEBAN JOSE-M	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	478	
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	479	
93-03758-2	ADUJAL ESTEBAN JOSE-M	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	480	
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	481	
93-03758-2	ADUJAL ESTEBAN JOSE-M	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	482	
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	483	
93-03758-2	ADUJAL ESTEBAN JOSE-M	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	484	
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	485	
93-03758-2	ADUJAL ESTEBAN JOSE-M	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	486	
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	487	
93-03758-2	ADUJAL ESTEBAN JOSE-M	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	488	
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	489	
93-03758-2	ADUJAL ESTEBAN JOSE-M	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	490	
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	491	
93-03758-2	ADUJAL ESTEBAN JOSE-M	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	492	
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	493	
93-03758-2	ADUJAL ESTEBAN JOSE-M	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	494	
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	495	
93-03758-2	ADUJAL ESTEBAN JOSE-M	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	496	
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	497	
93-03758-2	ADUJAL ESTEBAN JOSE-M	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	498	
93	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	499	
93-03758-2	ADUJAL ESTEBAN JOSE-M	DOCEMEJALCAZ-1 TRAMO	17.225 00-00-00	288		93-03758-0	ALCAINE TABERNICA MIGUEL	FERRER, FRANCISCO	12.269 00-00-00	500	

Table with 10 columns: EXPTE APROBADO EJERCICIO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, CALLE, IMPORTE, MOTIF. APROBADO, N.ORDEN, and columns for EXPTE APROBADO EJERCICIO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, CALLE, IMPORTE, MOTIF. APROBADO, N.ORDEN. The table lists various tax entries for the year 1994, categorized by contributor and type of asset or activity.

Table with columns: EXPTE APROBADO EJERCICIO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, CALLE, IMPORTE APROBADO N.ORDEN. Rows include entries for ARAGONESA CARPINTERIA SA, ARAGONESA CONGELADOS-SAL, ARAGONESA DE CARPINTERIA, etc.

Table with columns: EXPTE APROBADO EJERCICIO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, CALLE, IMPORTE APROBADO N.ORDEN. Rows include entries for ARCS CERRAJO MIGUEL, ARCS HERRANZ CESAR, ARCS LUJO LUCIA-VICENTA, etc.

EXpte APROBADO EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	CALLE	IMPORTE	NOTIF. APROBADO	N. ORDEN
90	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	MALTA DE FOS	2.334 00-00-00	1.343	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	MAQUINA (MAESTRO) INDEPENDENCIA, AVENIDA	6.200 00-00-00	1.344	00-00-00-00
92	ARRAÑO TRAZADO F SANAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	NAPOLES	1.258 00-00-00	1.345	00-00-00-00
92	ARRAÑO TRAZADO PASTIZO	NAPOLES	9.000 00-00-00	1.346	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	NAPOLES	9.033 00-00-00	1.347	00-00-00-00
92	ARRAZZ PABLOS MARIA PURI	COLON, CRISTOBAL	2.660 00-00-00	1.347	00-00-00-00
92	ARRAZZ BARANCARAN M-REQ/A	PALAFRUG, PASAJE DE	160.080 00-00-00	1.348	00-00-00-00
92	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	PALAFRUG, PASAJE DE	160.070 00-00-00	1.349	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	PALAFRUG, PASAJE DE	70.704 00-00-00	1.350	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	PALAFRUG, PASAJE DE	61.797 00-00-00	1.351	00-00-00-00
92	ARRAÑO BORDO SUTANA-ESTER	JESUS	2.583 00-00-00	1.352	00-00-00-00
92	SANAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	JESUS	158.786 00-00-00	1.353	00-00-00-00
92	ARRAÑO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	SAN JUAN DE LA PEYA	186.938 00-00-00	1.354	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	UNIVERSIDAD	160.910 00-00-00	1.355	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	UNIVERSIDAD	61.268 00-00-00	1.356	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	SAN JUAN DE LA PEYA	164.623 00-00-00	1.357	00-00-00-00
92	ARRIBAS CALLIZO MARIANO	SAGASTA, PASEO DE	61.171 00-00-00	1.358	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	SAGASTA, PASEO DE	61.171 00-00-00	1.359	00-00-00-00
92	ARRIBAS FUERTES MARIANO	VITORIA, FRANCISCO DE	9.495 00-00-00	1.360	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	VITORIA, FRANCISCO DE	9.495 00-00-00	1.361	00-00-00-00
92	ARRIBAS MONCLUS DAVID	00000 0	5.000 00-00-00	1.360	00-00-00-00
92	MULTAS DE TRAFICO	00000 0	5.000 00-00-00	1.360	00-00-00-00
92	ARRIBAS NAVAL RAFAEL	JESUS	10.566 00-00-00	1.361	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	PIRINOS, AV. DE LOS	40.000 00-00-00	1.362	00-00-00-00
92	MULTAS DE TRAFICO	PIRINOS, AV. DE LOS	40.000 00-00-00	1.362	00-00-00-00
92	ARRIBAS PASCUAL CASIMIRO	BLANCAS, JERONIMO	6.625 00-00-00	1.363	00-00-00-00
92	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	BLANCAS, JERONIMO	6.625 00-00-00	1.363	00-00-00-00
92	ARRIBITA RUIZ MARIANO	JAJME I (DON)	17.324 00-00-00	1.364	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	JAJME I (DON)	17.324 00-00-00	1.365	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	SANCLIMENTE, FELIPE	6 -2 18	1.368	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	SANCLIMENTE, FELIPE	6 -2 18	1.369	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	SANCLIMENTE, FELIPE	6 -3 40	1.368	00-00-00-00
92	SANAM.ABAST.AGUA-RECOGIDA BASURAS	JAJME I (DON)	9.341 00-00-00	1.369	00-00-00-00
92	ARRIZABALGA JOSE RAMON	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.370	00-00-00-00
92	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.371	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.372	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.373	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.374	00-00-00-00
92	MULTAS DE TRAFICO	CORTES, HERMAN	8.000 00-00-00	1.376	00-00-00-00
92	MULTAS DE TRAFICO	CORTES, HERMAN	8.000 00-00-00	1.376	00-00-00-00
92	ARRIZABALGA ECHEVARRIA JOSE-R	VITORIA, FRANCISCO DE	5.664 00-00-00	1.377	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	28.320 00-00-00	1.378	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	68.079 00-00-00	1.379	00-00-00-00
92	ARRIZABALGA ECHENARRIA JOSE-R	VITORIA, FRANCISCO DE	1.978 00-00-00	1.380	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	CRSTA ISABEL MONTAÑA	1.978 00-00-00	1.380	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	CRSTA ISABEL MONTAÑA	1.978 00-00-00	1.381	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	CRSTA ISABEL MONTAÑA	1.978 00-00-00	1.382	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	CRSTA ISABEL MONTAÑA	1.978 00-00-00	1.383	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	CRSTA ISABEL MONTAÑA	1.978 00-00-00	1.384	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	CRSTA ISABEL MONTAÑA	1.978 00-00-00	1.385	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	CRSTA ISABEL MONTAÑA	1.978 00-00-00	1.386	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	CRSTA ISABEL MONTAÑA	1.978 00-00-00	1.387	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	CRSTA ISABEL MONTAÑA	1.978 00-00-00	1.388	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	CRSTA ISABEL MONTAÑA	1.978 00-00-00	1.389	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	CRSTA ISABEL MONTAÑA	1.978 00-00-00	1.390	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	CRSTA ISABEL MONTAÑA	1.978 00-00-00	1.391	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	CRSTA ISABEL MONTAÑA	1.978 00-00-00	1.392	00-00-00-00
92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	CRSTA ISABEL MONTAÑA	1.978 00-00-00	1.393	00-00-00-00
92	MULTAS DE TRAFICO	RUIZ PICASSO, PABLO	25.000 00-00-00	1.392	00-00-00-00
92	MULTAS DE TRAFICO	RUIZ PICASSO, PABLO	6.000 00-00-00	1.393	00-00-00-00
92	ARRIZABALGA JOSE RAMON	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.370	00-00-00-00
92	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.371	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.372	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.373	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.374	00-00-00-00
92	MULTAS DE TRAFICO	CORTES, HERMAN	8.000 00-00-00	1.376	00-00-00-00
92	MULTAS DE TRAFICO	CORTES, HERMAN	8.000 00-00-00	1.376	00-00-00-00

EXpte APROBADO EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	CALLE	IMPORTE	NOTIF. APROBADO	N. ORDEN
92	ARRIZABALGA JOSE RAMON	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.370	00-00-00-00
92	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.371	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.372	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.373	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.374	00-00-00-00
92	MULTAS DE TRAFICO	CORTES, HERMAN	8.000 00-00-00	1.376	00-00-00-00
92	MULTAS DE TRAFICO	CORTES, HERMAN	8.000 00-00-00	1.376	00-00-00-00
92	ARRIZABALGA JOSE RAMON	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.370	00-00-00-00
92	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.371	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.372	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.373	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.374	00-00-00-00
92	MULTAS DE TRAFICO	CORTES, HERMAN	8.000 00-00-00	1.376	00-00-00-00
92	MULTAS DE TRAFICO	CORTES, HERMAN	8.000 00-00-00	1.376	00-00-00-00
92	ARRIZABALGA JOSE RAMON	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.370	00-00-00-00
92	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.371	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.372	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.373	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.374	00-00-00-00
92	MULTAS DE TRAFICO	CORTES, HERMAN	8.000 00-00-00	1.376	00-00-00-00
92	MULTAS DE TRAFICO	CORTES, HERMAN	8.000 00-00-00	1.376	00-00-00-00

EXpte APROBADO EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	CALLE	IMPORTE	NOTIF. APROBADO	N. ORDEN
92	ARRIZABALGA JOSE RAMON	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.370	00-00-00-00
92	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.371	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.372	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.373	00-00-00-00
92	LICENCIA FISCAL	VITORIA, FRANCISCO DE	23.236 00-00-00	1.374	00-00-00-00
92	MULTAS DE TRAFICO	CORTES, HERMAN	8.000 00-00-00	1.376	00-00-00-00
92	MULTAS DE TRAFICO	CORTES, HERMAN	8.000 00-00-00	1.376	00-00-00-00

Table with columns: CONTRIBUYENTE, CALLE, IMPORTE, NOTIF. APROXIMO, N.ORDEN. Rows include entries like ESTE APROXIMO, CONTRIBUYENTE, CALLE, IMPORTE, NOTIF. APROXIMO, N.ORDEN.

Table with columns: CONTRIBUYENTE, CALLE, IMPORTE, NOTIF. APROXIMO, N.ORDEN. Rows include entries like ESTE APROXIMO, CONTRIBUYENTE, CALLE, IMPORTE, NOTIF. APROXIMO, N.ORDEN.

Table with columns: EXPTO APREMIO EJERCICIO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, CALLE, IMPORTE, NOTIFY APREMIO, H. ORDEN. Contains entries for Zaragoza residents such as BARCELONA JULIAN CARMEN, BARCELONA GALLARDO B, and BARCELONA GONZALEZ DIONISIO.

Table with columns: EXPTO APREMIO EJERCICIO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, CALLE, IMPORTE, NOTIFY APREMIO, H. ORDEN. Contains entries for Zaragoza residents such as BARCELONA JULIAN CARMEN, BARCELONA GALLARDO B, and BARCELONA GONZALEZ DIONISIO.

Table with columns: EXPTO APREMIO, CONTRIBUYENTE, CALLE, IMPORTE, MOTIF, APREMIO, N.ORDEN. Contains entries for various taxpayers and their properties.

Table with columns: EXPTO APREMIO, CONTRIBUYENTE, CALLE, IMPORTE, MOTIF, APREMIO, N.ORDEN. Contains entries for various taxpayers and their properties.

Table with columns: EXER. APROBADO, CONTRIBUYENTE, CONCEPTO TRIBUTARIO, CALLE, IMPORTE, NOTIF. APROBADO, N. ORDEN. Contains tax records for various contributors and properties.

Table with columns: EXER. APROBADO, CONTRIBUYENTE, CONCEPTO TRIBUTARIO, CALLE, IMPORTE, NOTIF. APROBADO, N. ORDEN. Contains tax records for various contributors and properties.

Table with columns: CONTRIBUYENTE, CONCEPTO TRIBUTARIO, CALLE, IMPORTE, NOTIF. APERIENDO, N.ORDEN. Rows include entries for various taxpayers and their respective tax amounts.

Table with columns: CONTRIBUYENTE, CONCEPTO TRIBUTARIO, CALLE, IMPORTE, NOTIF. APERIENDO, N.ORDEN. Rows include entries for various taxpayers and their respective tax amounts.

EXPTA APREMIO EJERCICIO				EXPTA APREMIO EJERCICIO							
CONTRIBUYENTE				CONTRIBUYENTE							
EXPTA EJERCICIO	CONTRIBUYENTE	CALLE	IMPORTE	NOTIF. APREMIO	W.ORDEN	EXPTA EJERCICIO	CONTRIBUYENTE	CALLE	IMPORTE	NOTIF. APREMIO	W.ORDEN
03-03899-9	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	BRAVO, ANTONIO	6.625	00-00-00	3.576	03-03947-0	CARLOS ALFONSO ANTONIO				
03-03873-2	CANOP Y MAQUINARIAS PROFESIONALES Y A.	SAN ANTONIO ARAO	8	00-00-00	3.576	90	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	LOPEZ ALLUE, LUIS	1	05 DR	8.627
90	LIC.FISCAL ACTIV.PROFESIONALES Y A.	SAN ANTONIO ARAO	9	00-00-00	3.579	91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	LOPEZ ALLUE, LUIS	1	05 DR	8.713
91	LIC.FISCAL ACTIV.PROFESIONALES Y A.	SAN ANTONIO ARAO	9	00-00-00	3.579	92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	LOPEZ ALLUE, LUIS	1	05 DR	2.130
92	LIC.FISCAL ACTIV.PROFESIONALES Y A.	SAN ANTONIO ARAO	9	00-00-00	3.579	93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	LOPEZ ALLUE, LUIS	1	05 DR	2.418
03-04027-2	CAMPOMARIN PUERTO DIEGO	SAN ANTONIO DE PADUA	20	900	00-00-00	3.580	93-040387-0	CARDENAS LINARES ANTONIO-MIGUEL	DISENAMADO	CST	6.635
93-03836-0	CAMUJAS QUERAÑA PEDRO	ESPOZ Y MINA	4	PR	12	93-037042-8	CARDELL CESTER MANUEL-JOSE	TRACCION MECANICA	ALBADEDA, JOSE LUIS	10	5A A
93-03896-9	COMERCIOS BARRAZO FIDO	ESPOZ Y MINA	4	PR	DA	93-03703-1	CARDELL PARR ENRIQUE	MULTAS DE TRAFICO	CESAR AUGUSTO, AVDA	29	TR D
93-040164-8	COMARCA FRANCJA	ILLUCCA	3	900	00-00-00	3.583	93-03727-5	CARDIEL GOMEZ ANDREA-A	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TUR, ROGER	11
93-03840-8	CANAL CALDERON JESUS	ORQUIETA (CAPITAN)	2	QU	1	C	93-01900-0	CARDIEL LARRIBA MANUEL	TORRE	14	
93-03896-8	MULTAS DE TRAFICO	SAN MIGUEL	42	6.000	00-00-00	3.588	91	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	TORRE	14	
93-039503-1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	BUJOL/LUIS(CINCESTA)	5	7	04	A	90	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	TORRE	14	
93-03780-9	CARLOS MARTINEZ BENVENISTA	CASPE, AV.COMPRONSIO	71	30.302	00-00-00	3.590	93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	TORRE	14	
93-03796-0	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	PORVENIR	23	1	04		90	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	TORRE	14	
93-040312-3	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	MONACO	6	E	-	23	93	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	TORRE	14	
93-040331-8	CANELA ASPA JUAN-RAMON	NUÑEZ (ORIB, PASO DE)	5	42.124	00-00-00	3.597	93-03848-8	CARTELL PEREZ JOSE-M	ALERTA, AV. CESAREO	23	SP 7 14
93-038414-5	CANELA LEIVA FRANCISCA-TERESA	CANALAJA, ANTONIO	3	PL	6.625	00-00-00	3.600	92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	SABASTIA, PASO DE	32
93-037418-0	CANELO ARROYO MANUEL	PASTOR SANCHEZ, MATIAS	18	7	02	DR	92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	SABASTIA, PASO DE	32	2 OF F
93-03828-0	CANDIA FERRER ALBERTO	SAN MIGUEL	42	6.000	00-00-00	3.588	92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	SABASTIA, PASO DE	32	2 OF F
93-03896-8	MULTAS DE TRAFICO	SAN MIGUEL	42	6.000	00-00-00	3.588	92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	SABASTIA, PASO DE	32	2 OF F
93-03896-8	MULTAS DE TRAFICO	SAN MIGUEL	42	6.000	00-00-00	3.588	92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	SABASTIA, PASO DE	32	2 OF F
93-03896-8	MULTAS DE TRAFICO	SAN MIGUEL	42	6.000	00-00-00	3.588	92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	SABASTIA, PASO DE	32	2 OF F
93-03896-8	MULTAS DE TRAFICO	SAN MIGUEL	42	6.000	00-00-00	3.588	92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	SABASTIA, PASO DE	32	2 OF F
93-03896-8	MULTAS DE TRAFICO	SAN MIGUEL	42	6.000	00-00-00	3.588	92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	SABASTIA, PASO DE	32	2 OF F
93-03896-8	MULTAS DE TRAFICO	SAN MIGUEL	42	6.000	00-00-00	3.588	92	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	SABASTIA, PASO DE	32	2 OF F

Table with columns: EXORTE APROBADO, CONTRIBUYENTE, CONCEPTO TRIBUTARIO, CALLE, IMPORTE, NOTIF. EJERCICIO, N.ORDEN. Contains multiple rows of tax data.

Table with columns: EXORTE APROBADO, CONTRIBUYENTE, CONCEPTO TRIBUTARIO, CALLE, IMPORTE, NOTIF. EJERCICIO, N.ORDEN. Contains multiple rows of tax data.

EXER. APROXIMO EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	CALLE	IMPORTE	NOTIF. APROXIMO	N.ORDEN
82	CAUCHON-ESPECIALES	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS WADO, TRANSIA DEL	4.713 00-00-00	LC	4.131
82	CAUCHON-ESPECIALES	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS WADO, TRANSIA DEL	4.713 00-00-00	LC	4.132
83-03633-0	CAUOVILLA ARROQUE M-A	TORRE	4.572 00-00-00	7 O DR	4.133
83-03761-9	CAUBEVILLA SANZ AMEL	00000	107.216 00-00-00	O	4.134
83-040241-9	CAUSAPE BERNAL FRACTUOSO	LAMADRID, TEOODRA	6.625 00-00-00	60	4.135
83-040241-9	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LAMADRID, TEOODRA	6.625 00-00-00	60	4.136
83-037713-5	CAUSAPE GUJARDO JOSE	MATARRA/A, RIO	2.878 00-00-00	4 PR D	4.137
83-037713-5	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	MATARRA/A, RIO	3.457 00-00-00	4 PR D	4.138
83-037714-4	CAUSAPE GUJARDO JOSE-JAVIER	PEDRO II EL CATOLICO	10.180 00-00-00	9	4.139
83	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	TORRE NUEVA	10.180 00-00-00	9	4.140
83	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	MATARRA/A, RIO	6.427 00-00-00	4 3 1 O	4.141
83	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	MATARRA/A, RIO	6.427 00-00-00	4 3 1 O	4.142
83	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	MATARRA/A, RIO	6.427 00-00-00	4 3 1 O	4.143
83	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	MATARRA/A, RIO	6.427 00-00-00	4 3 1 O	4.144
83	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	MATARRA/A, RIO	6.427 00-00-00	4 3 1 O	4.145
83	IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	MATARRA/A, RIO	6.427 00-00-00	4 3 1 O	4.146
83-036321-9	CAVIERO PODEROS MANUEL	PEDRO II EL CATOLICO	12.150 00-00-00	9	4.147
83	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TORRE NUEVA	12.150 00-00-00	35 OU B	4.148
83	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TORRE NUEVA	12.150 00-00-00	35 OU B	4.149
83	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TORRE NUEVA	12.150 00-00-00	35 OU B	4.150
83	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TORRE NUEVA	12.150 00-00-00	35 OU B	4.151
83	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TORRE NUEVA	12.150 00-00-00	35 OU B	4.152
83	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TORRE NUEVA	12.150 00-00-00	35 OU B	4.153
83	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TORRE NUEVA	12.150 00-00-00	35 OU B	4.154
83	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TORRE NUEVA	12.150 00-00-00	35 OU B	4.155
83	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TORRE NUEVA	12.150 00-00-00	35 OU B	4.156
83	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TORRE NUEVA	12.150 00-00-00	35 OU B	4.157
83	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TORRE NUEVA	12.150 00-00-00	35 OU B	4.158
83	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TORRE NUEVA	12.150 00-00-00	35 OU B	4.159
83	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TORRE NUEVA	12.150 00-00-00	35 OU B	4.160
83-036321-9	CAVIERO PODEROS MANUEL	PEDRO II EL CATOLICO	12.150 00-00-00	9	4.161
83	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TORRE NUEVA	12.150 00-00-00	35 OU B	4.162
83	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TORRE NUEVA	12.150 00-00-00	35 OU B	4.163
83	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	TORRE NUEVA	12.150 00-00-00	35 OU B	4.164
83-036485-7	CAVIERO SORODUVER MANUEL	CALAMITAS-S	6.000 00-00-00	3	4.165
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	ALVIRA LASIERNA, M.	4.000 00-00-00	12 OC G	4.166
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	SAN MIGUEL	1.857 00-00-00	45 PR 12	4.167
83-036485-7	CAVIERO SORODUVER MANUEL	CALAMITAS-S	6.000 00-00-00	3	4.168
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	ALVIRA LASIERNA, M.	4.000 00-00-00	12 OC G	4.169
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	SAN MIGUEL	1.857 00-00-00	45 PR 12	4.170
83-036485-7	CAVIERO SORODUVER MANUEL	CALAMITAS-S	6.000 00-00-00	3	4.171
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	ALVIRA LASIERNA, M.	4.000 00-00-00	12 OC G	4.172
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	SAN MIGUEL	1.857 00-00-00	45 PR 12	4.173
83-036485-7	CAVIERO SORODUVER MANUEL	CALAMITAS-S	6.000 00-00-00	3	4.174
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	ALVIRA LASIERNA, M.	4.000 00-00-00	12 OC G	4.175
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	SAN MIGUEL	1.857 00-00-00	45 PR 12	4.176
83-036485-7	CAVIERO SORODUVER MANUEL	CALAMITAS-S	6.000 00-00-00	3	4.177
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	ALVIRA LASIERNA, M.	4.000 00-00-00	12 OC G	4.178
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	SAN MIGUEL	1.857 00-00-00	45 PR 12	4.179
83-036485-7	CAVIERO SORODUVER MANUEL	CALAMITAS-S	6.000 00-00-00	3	4.180
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	ALVIRA LASIERNA, M.	4.000 00-00-00	12 OC G	4.181
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	SAN MIGUEL	1.857 00-00-00	45 PR 12	4.182
83-036485-7	CAVIERO SORODUVER MANUEL	CALAMITAS-S	6.000 00-00-00	3	4.183
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	ALVIRA LASIERNA, M.	4.000 00-00-00	12 OC G	4.184
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	SAN MIGUEL	1.857 00-00-00	45 PR 12	4.185
83-036485-7	CAVIERO SORODUVER MANUEL	CALAMITAS-S	6.000 00-00-00	3	4.186
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	ALVIRA LASIERNA, M.	4.000 00-00-00	12 OC G	4.187
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	SAN MIGUEL	1.857 00-00-00	45 PR 12	4.188
83-036485-7	CAVIERO SORODUVER MANUEL	CALAMITAS-S	6.000 00-00-00	3	4.189
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	ALVIRA LASIERNA, M.	4.000 00-00-00	12 OC G	4.190
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	SAN MIGUEL	1.857 00-00-00	45 PR 12	4.191
83-036485-7	CAVIERO SORODUVER MANUEL	CALAMITAS-S	6.000 00-00-00	3	4.192
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	ALVIRA LASIERNA, M.	4.000 00-00-00	12 OC G	4.193
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	SAN MIGUEL	1.857 00-00-00	45 PR 12	4.194
83-036485-7	CAVIERO SORODUVER MANUEL	CALAMITAS-S	6.000 00-00-00	3	4.195
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	ALVIRA LASIERNA, M.	4.000 00-00-00	12 OC G	4.196
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	SAN MIGUEL	1.857 00-00-00	45 PR 12	4.197
83-036485-7	CAVIERO SORODUVER MANUEL	CALAMITAS-S	6.000 00-00-00	3	4.198
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	ALVIRA LASIERNA, M.	4.000 00-00-00	12 OC G	4.199
83	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	SAN MIGUEL	1.857 00-00-00	45 PR 12	4.200

EXER. APROXIMO EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	CALLE	IMPORTE	NOTIF. APROXIMO	N.ORDEN
83-037028-9	CERCEO MAJANO N-REYES	ARAGON, JUSTINA DE	5.112 00-00-00	26 TR DA	4.201
83-037028-9	SANABAS, ABAST. AGUA-RECOCIDA BASURAS	ARAGON, JUSTINA DE	6.112 00-00-00	26 TR DA	4.202
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.203
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.204
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.205
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.206
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.207
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.208
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.209
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.210
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.211
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.212
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.213
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.214
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.215
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.216
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.217
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.218
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.219
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.220
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.221
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.222
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.223
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.224
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.225
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.226
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.227
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.228
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.229
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.230
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.231
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.232
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.233
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.234
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.235
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.236
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.237
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.238
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.239
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.240
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.241
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.242
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.243
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.244
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.245
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.246
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.247
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.248
83-036941-5	CERCEO MURIA ANAHELE JOR	00000	7.600 00-00-00	O	4.249
83-036941-5	IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	00000	7.600 00-00-00	O	4.250

Table with columns: EXTE APREMIO EJERCICIO, CONTRIBUYENTE, CALLE, IMPORTE, NOTIF. APROBADO, N.Orden. Rows include entries for 'CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO' and 'C/CHICA VAZQUEZ CARRILLO'.

Table with columns: EXTE APREMIO EJERCICIO, CONTRIBUYENTE, CALLE, IMPORTE, NOTIF. APROBADO, N.Orden. Rows include entries for 'C/CLAVERIA MENDOZA MONTANA' and 'C/CLAVERIA MOLINER'.

Main table with columns: EXITE APREMIO EJERCICIO, CONTRIBUYENTE, CALLE, IMPORTE, NOTIF. APROBADO, N. ORDEN, EXITE APREMIO EJERCICIO, CONTRIBUYENTE, CALLE, IMPORTE, NOTIF. APROBADO, N. ORDEN. Rows include entries for ARAGON, BARCELONA, BILBAO, etc., with details on taxes and amounts.

EXFTE APREMIO EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	CALLE	IMPORTE	NOTIF APREMIO N. ORDEN	EXFTE APREMIO EJERCICIO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO	CALLE	IMPORTE	NOTIF APREMIO N. ORDEN							
93-037898-4	CUENCA ESCOCS DIANA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS LICENCIA FISCAL	SANABAR, ABASAT, AGUA-RECICLODA BASURAS RUIZ PICASSO, PABLO	8	LC B	36.324	00-00-00	5.308	93-036419-2	DELGADO BIENVENUTERA SANABAR, ABASAT, AGUA-RECICLODA BASURAS SAN LORENZO	7	TR DA	9.112	00-00-00	5.450		
93-038235-2	CUENCA CASALES AURORA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS SANABAR, ABASAT, AGUA-RECICLODA BASURAS	CARRE, AV. COMPROMISO REV. FLORIAN	48	2	CU B	6.828	00-00-00	5.308	93-036420-0	DELGADO ALVAREZ BUNAVEN SANABAR, ABASAT, AGUA-RECICLODA BASURAS SAN LORENZO	7	TR DA	6.825	00-00-00	5.451	
93-038332-4	CUENCA ESCOB. MARIA-ELENA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS LICENCIA FISCAL	BENITA JOAQUIN DE VEDRINA SAGASTA, PASEO DE	46	05 02	17.656	00-00-00	5.314	93-036441-0	DELGADO CAMPILLO RAFAEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SAN FELIPE, PLAZA DE	7	PR	900	00-00-00	5.454	
93-037778-0	CUESTA ARRABAL ANDRES-MIGUEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LOZANO MONZON, R. (TOR.) PL. ARAGON-PL. PARAYSO	2	50 DA	8.000	00-00-00	5.317	93-036497-3	DELGADO HERRERA JOSE-ALBERTO IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	COMEZ AVELLANEDA, G. COMEZ AVELLANEDA, G.	28	1 O 1 O	10.428	00-00-00	5.468	
93-036482-0	CUESTA GARCIA JUAN-CARLOS IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	URBIA	19		4.625	00-00-00	5.318	93-037042-2	DELGADO RIBALLO VICENTE IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	HUIRVA, CALLE DEL HUIRVA, CALLE DEL	17	02 D	18.103	00-00-00	5.458	
93-037776-1	CUESTA LAZARO ALFONSO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LOZANO MONZON, R. (TOR.) TORRES, CAMINO DE LAS	51	2		4.000	00-00-00	5.320	93-038484-4	DELGADO SANCHO JOSE-LUIS IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	OROQUIETA (CAPITAN) ARENAL, CONCEPCION	29	LC	2.623	00-00-00	5.455
93-038203-8	CUESTA LAZARO ANDRES-0 SANABAR, ABASAT, AGUA-RECICLODA BASURAS	ILLUECA	2	MO B	3.621	00-00-00	5.321	93-038195-9	DELGADO SORIANO ANA-CAMP. ABASAT, AGUA-RECICLODA BASURAS GRAN VIA	11	5X C 1	2.482	00-00-00	5.457		
93-038306-7	CUESTA LAZARO ANDRES-GABRIEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ILLUECA	2	MO B	9.450	00-00-00	5.322	93-038586-7	DELGADO VALERO JAVIER IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CASTILLA, COMMEROS CASTILLA, COMMEROS D	5	OU D H	8.825	00-00-00	5.469	
93-038306-7	CUESTA LAZARO ANDRES-GABRIEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ILLUECA	2	MO B	17.225	00-00-00	5.322	93-038586-7	DELGADO VALERO JAVIER IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CASTILLA, COMMEROS D	5	OU D H	18.843	00-00-00	5.471	
93-038306-7	CUESTA LAZARO ANDRES-GABRIEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ILLUECA	2	MO B	37.528	00-00-00	5.322	93-038586-7	DELGADO VALERO JAVIER IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CASTILLA, COMMEROS D	5	OU D H	16.628	00-00-00	5.471	
93-038306-7	CUESTA LAZARO ANDRES-GABRIEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ILLUECA	2	MO B	19.581	00-00-00	5.324	93-038586-7	DELGADO VALERO JAVIER IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CASTILLA, COMMEROS D	5	OU D H	7.767	00-00-00	5.471	
93-038306-7	CUESTA LAZARO ANDRES-GABRIEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ILLUECA	2	MO B	3.650	00-00-00	5.327	93-03866-9-7	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LASERRA PARDY PARELLADA, PABLO	80	PR A	900	00-00-00	5.474	
93-038306-7	CUESTA LAZARO ANDRES-GABRIEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ILLUECA	2	MO B	25.000	00-00-00	5.328	93-03866-9-7	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	BARRIOVERDE	13		6.625	00-00-00	5.477	
93-037411-8	CULEBRA MOBLE EUFERIA SANABAR, ABASAT, AGUA-RECICLODA BASURAS	PASTOR SANCHO, MATIAS	4	50 3 A	4.532	00-00-00	5.330	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-037411-8	CULEBRA MOBLE EUFERIA SANABAR, ABASAT, AGUA-RECICLODA BASURAS	PASTOR SANCHO, MATIAS	4	50 3 A	8.172	00-00-00	5.331	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-037420-2	CULEBRA MOBLE EUFERIA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MISOLONG, SALVADOR	4		17.238	00-00-00	5.332	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-037420-2	CULEBRA MOBLE EUFERIA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	PASTOR SANCHO, MATIAS	24	3 O2 A	14.811	00-00-00	5.332	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-037420-2	CULEBRA MOBLE EUFERIA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	PASTOR SANCHO, MATIAS	24	3 O2 A	4.801	00-00-00	5.334	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-037420-2	CULEBRA MOBLE EUFERIA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	PASTOR SANCHO, MATIAS	11	3 O2 A	11.092	00-00-00	5.335	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-036882-4	CULTIVANA JARA SANABAR, ABASAT, AGUA-RECICLODA BASURAS	CINCO DE MARZO	14	50 D	2.000	00-00-00	5.336	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-036882-4	CULTIVANA JARA SANABAR, ABASAT, AGUA-RECICLODA BASURAS	CINCO DE MARZO	14	50 D	315	00-00-00	5.337	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039518-1	CURAS ICIAI P-ELENA IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	MADRID, AVENIDA DE MADRID, AVENIDA DE	7	E 3L C	4.757	00-00-00	5.338	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039518-1	CURAS ICIAI P-ELENA IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	MADRID, AVENIDA DE MADRID, AVENIDA DE	7	E 3L C	31.943	00-00-00	5.338	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039518-1	CURAS ICIAI P-ELENA IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	MADRID, AVENIDA DE MADRID, AVENIDA DE	7	E 3L C	4.841	00-00-00	5.339	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039518-1	CURAS ICIAI P-ELENA IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	MADRID, AVENIDA DE MADRID, AVENIDA DE	7	E 3L C	58.260	00-00-00	5.341	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039518-1	CURAS ICIAI P-ELENA IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	MADRID, AVENIDA DE MADRID, AVENIDA DE	7	E 3L C	8.342	00-00-00	5.343	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039518-1	CURAS ICIAI P-ELENA IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	MADRID, AVENIDA DE MADRID, AVENIDA DE	7	E 3L C	3.183	00-00-00	5.345	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039518-1	CURAS ICIAI P-ELENA IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	MADRID, AVENIDA DE MADRID, AVENIDA DE	7	E 3L C	11.839	00-00-00	5.368	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039518-1	CURAS ICIAI P-ELENA IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	MADRID, AVENIDA DE MADRID, AVENIDA DE	7	E 3L C	10.472	00-00-00	5.347	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039230-2	CUTANCO LONJAS B-ISRAEL SANABAR, ABASAT, AGUA-RECICLODA BASURAS	MADRID, AVENIDA DE MADRID, AVENIDA DE	10	LC	8.102	00-00-00	5.348	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-0386-50-6	D-D-0-0-0-0-0-0-0-0 LICENCIA FISCAL	COGO	79		28.230	00-00-00	5.349	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-037055-5	D-0-0-0-0-0-0-0-0 LICENCIA FISCAL	EN RELACION EXP 13375-1 EN RELACION EXP 163516-			50.000	00-00-00	5.350	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-037055-5	D-0-0-0-0-0-0-0-0 LICENCIA FISCAL	EN RELACION EXP 13375-1 EN RELACION EXP 163516-			50.000	00-00-00	5.351	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039686-5	D-0-0-0-0-0-0-0-0 LICENCIA FISCAL	POLANCO (PADME)	8		40.402	00-00-00	5.352	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039686-5	D-0-0-0-0-0-0-0-0 LICENCIA FISCAL	POLANCO (PADME)	8		17.765	00-00-00	5.352	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039686-5	D-0-0-0-0-0-0-0-0 LICENCIA FISCAL	POLANCO (PADME)	8		6.000	00-00-00	5.355	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039686-5	D-0-0-0-0-0-0-0-0 LICENCIA FISCAL	POLANCO (PADME)	8		6.000	00-00-00	5.357	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039686-5	D-0-0-0-0-0-0-0-0 LICENCIA FISCAL	POLANCO (PADME)	8		8.000	00-00-00	5.357	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039686-5	D-0-0-0-0-0-0-0-0 LICENCIA FISCAL	POLANCO (PADME)	8		8.000	00-00-00	5.357	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039686-5	D-0-0-0-0-0-0-0-0 LICENCIA FISCAL	POLANCO (PADME)	8		8.000	00-00-00	5.357	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039686-5	D-0-0-0-0-0-0-0-0 LICENCIA FISCAL	POLANCO (PADME)	8		8.000	00-00-00	5.357	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039686-5	D-0-0-0-0-0-0-0-0 LICENCIA FISCAL	POLANCO (PADME)	8		8.000	00-00-00	5.357	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039686-5	D-0-0-0-0-0-0-0-0 LICENCIA FISCAL	POLANCO (PADME)	8		8.000	00-00-00	5.357	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	
93-039686-5	D-0-0-0-0-0-0-0-0 LICENCIA FISCAL	POLANCO (PADME)	8		8.000	00-00-00	5.357	93-03869-9-6	DELGADO JAVIER FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	FLUTA (TENDR) AVDA. SAN MIGUEL	43	LC PR	1.868	00-00-00	5.478	

EJECUCION	CONTRIBUYENTE	CALLE	IMPORTE	NOTIF. APROBADO	N.ORDEN
80	CONCEPTO TRIBUTARIO				
82-03914-7	DIAZ YUTERBA RAFAEL IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	SAGRADA FAMILIA TERUEL, PASEO	1 6 OB D 84.471 00-00-00	8.999	
82-03810-5	DIEGO CHOI L EMIRQUE LIC.FISCAL ACTIV.PROFESIONALES Y A.	PAMPLONA, PASEO 3	85.888 00-00-00	8.997	
82-03823-7	DIEGO CHOI L EMIRQUE MULTAS DE TRAFICO	PAMPLONA, PASEO 3	20.000 00-00-00	8.988	
82-03884-0	DIEGO SANZ EMIRQUE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	PREDICADORES SAN JUAN DE LA PE'A	68 PR DA 12.150 00-00-00	8.881	
82-03885-9	DIEGO SANZ EMIRQUE LICENCIA FISCAL	PREDICADORES SAN JUAN DE LA PE'A	68 PR DA 11.328 00-00-00	8.802	
82-03876-9	DIEQUEZ SOTILLO CECILIA IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	CASPE, AV.COMPROMISO CASPE, AV.COMPROMISO	111 3 OB D 111 3 OB D	8.808	
82-03926-7	DIEST BARBERO MARIANO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	MOLINER, MARIA	69 NO 2 D	8.505	
82-03895-6	DIEST BARBERO MARIANO LICENCIA FISCAL	MOLINER, MARIA	69 NO 2 D	8.505	
82-03976-5	DIEST ESTERAN FERNANDO SANEAM.ABAST.AGUA-RECODIDA BASURAS	ALBARRAN CARICCA, MATIAS	11 SO DA 11 SO DA	8.807	
82-03895-6	DIEST ESTERAN FERNANDO SANEAM.ABAST.AGUA-RECODIDA BASURAS	ALBARRAN CARICCA, MATIAS	11 SO DA 11 SO DA	8.807	
82-03895-6	DIEST ESTERAN FERNANDO SANEAM.ABAST.AGUA-RECODIDA BASURAS	ALBARRAN CARICCA, MATIAS	11 SO DA 11 SO DA	8.807	
82-03895-6	DIEST ESTERAN FERNANDO SANEAM.ABAST.AGUA-RECODIDA BASURAS	ALBARRAN CARICCA, MATIAS	11 SO DA 11 SO DA	8.807	
82-03895-6	DIEST ESTERAN FERNANDO SANEAM.ABAST.AGUA-RECODIDA BASURAS	ALBARRAN CARICCA, MATIAS	11 SO DA 11 SO DA	8.807	
82-03895-6	DIEST ESTERAN FERNANDO SANEAM.ABAST.AGUA-RECODIDA BASURAS	ALBARRAN CARICCA, MATIAS	11 SO DA 11 SO DA	8.807	
82-03895-6	DIEST ESTERAN FERNANDO SANEAM.ABAST.AGUA-RECODIDA BASURAS	ALBARRAN CARICCA, MATIAS	11 SO DA 11 SO DA	8.807	
82-03895-6	DIEST ESTERAN FERNANDO SANEAM.ABAST.AGUA-RECODIDA BASURAS	ALBARRAN CARICCA, MATIAS	11 SO DA 11 SO DA	8.807	
82-03895-6	DIEST ESTERAN FERNANDO SANEAM.ABAST.AGUA-RECODIDA BASURAS	ALBARRAN CARICCA, MATIAS	11 SO DA 11 SO DA	8.807	
82-03895-6	DIEST ESTERAN FERNANDO SANEAM.ABAST.AGUA-RECODIDA BASURAS	ALBARRAN CARICCA, MATIAS	11 SO DA 11 SO DA	8.807	
82-03895-6	DIEST ESTERAN FERNANDO SANEAM.ABAST.AGUA-RECODIDA BASURAS	ALBARRAN CARICCA, MATIAS	11 SO DA 11 SO DA	8.807	
82-03895-6	DIEST ESTERAN FERNANDO SANEAM.ABAST.AGUA-RECODIDA BASURAS	ALBARRAN CARICCA, MATIAS	11 SO DA 11 SO DA	8.807	

EJECUCION	CONTRIBUYENTE	CALLE	IMPORTE	NOTIF. APROBADO	N.ORDEN
82-03886-2	DOMINGUEZ MICHAN ANDELA IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	CANOVAS, ANTONIO	3 0 OB A	8.928	
82-04021-3	DOMINGUEZ BARRILLO JUAN-CARLOS IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	CARPICORNIO	24 0 18	2.167	
82-041472-7	DOMINGUEZ RODRIGUEZ T SANEAM.ABAST.AGUA-RECODIDA BASURAS	PALAO (ESCULTOR)	6 PR A	3.861	
82-041473-9	DOMINGUEZ RODRIGUEZ T LICENCIA FISCAL	PALAO (ESCULTOR)	22	30.302	
82-040095-6	DOMINGUEZ TAMAME JOSE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CASPE, AV.COMPROMISO VILLAMERMOZA(QUUESA)	83 56 A	1.378	
82-041343-3	DOMINGUEZ TORRES CARLOS IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	CESAR AGUSTO, AVDA	17 PR IZ B	2.528	
82-038046-7	DOMINEZ ANSUA M-LUIS MULTAS DE TRAFICO	CABALLERO, FDO AL CALDE MALTAS DE TRAFICO	15	30.000	
82-040190-7	DONOSO CORIAN M-LUIS LIC.FISCAL ACTIV.PROFESIONALES Y A.	SAN RAFAEL	4	28.830	
82-038919-9	DOS-ANJOS MACHADO JUAN IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ALVAREZ, CASTA	77 TR DA	6.628	
82-038916-6	DOS-ANJOS PINTO-PRADO FRANCISCO IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ALVAREZ, CASTA	77	10.150	
82-038666-2	DOS-SANTOS MANUEL-JOQUIN IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	ARA, MIGUEL DE	1	6.628	
82-038918-2	DOS-SANTOS MANUEL-JOQUIN LIC.FISCAL ACTIV.PROFESIONALES Y A.	ALVAREZ, CASTA	77 TR D	17.225	
82-037326-1	DORI NOURDEDINE-BEN-ALI SANEAM.ABAST.AGUA-RECODIDA BASURAS	RUIZ PICASSO, PABLO	6 SO D	3.837	
82-037327-5	DORI NOURDEDINE-BEN-ALI LICENCIA FISCAL	RUIZ PICASSO, PABLO	6 SO D	3.837	
82-037327-5	DORI NOURDEDINE-BEN-ALI LICENCIA FISCAL	RUIZ PICASSO, PABLO	6 SO D	3.837	
82-037327-5	DORI NOURDEDINE-BEN-ALI LICENCIA FISCAL	RUIZ PICASSO, PABLO	6 SO D	3.837	
82-037327-5	DORI NOURDEDINE-BEN-ALI LICENCIA FISCAL	RUIZ PICASSO, PABLO	6 SO D	3.837	
82-039215-2	DORA DISCOTECA HEAVEN MULTAS DE TRAFICO	00000	0	25.000	
82-038924-7	DTOR OTE DISCO HEAVEN MULTAS DE TRAFICO	00000	0	25.000	
82-038925-6	DUAL DUAL EMIRQUE IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	BOGGIERO, BASILIO	75 3 IZ	4.013	
82-038925-6	DUAL DUAL EMIRQUE IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U.	BOGGIERO, BASILIO	75 3 IZ	4.013	
82-038911-6	DUAL DUAL EMIRQUE IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	BOGGIERO, BASILIO	75 TR IZ	6.208	
82-038677-3	DUAL RAMIREZ RAFAEL MULTAS DE TRAFICO	00000	0	5.000	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	
82-038643-6	DUALI GABARRIE ANA IMP. VEHIC. TRACCION MECANICA	LUDD	86 TR DA	6.628	

Table with columns: EXPTA ACREMIO EJERCICIO, CONTRIBUYENTE, CALLE, IMPORTE, NOTIF. ACREMIO, N.ORDEN. Rows include entries for FELIXCHOSA RODRIGUEZ JOSE MANUEL, FELIX PEREZ JUAN-JOSE, FELIX PLETA MECANO, etc.

Table with columns: EXPTA ACREMIO EJERCICIO, CONTRIBUYENTE, CALLE, IMPORTE, NOTIF. ACREMIO, N.ORDEN. Rows include entries for EXPTE ACREMIO EJERCICIO, FERRAZ GARCIA JOSE MANUEL, FERRAZ GARCIA JOSE MANUEL, etc.

Table with columns: CONTRIBUYENTE, IMPORTE, NOTIF. APROBADO, N.ORDEN. Rows include entries for CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, FERREROLA ALFONSO, FERREROLA GIMENO MIGUEL, etc.

Table with columns: CONTRIBUYENTE, IMPORTE, NOTIF. APROBADO, N.ORDEN. Rows include entries for CALLE, IMPUESTO BIENES INMUEBLES/C.T.U., IMPUESTO BIENES INMUEBLES/ECONOMICAS, etc.

Table with columns: EXPTO APREMIO EJERCICIO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, CALLE, IMPORTE, NOTIF. APREMIO, N. ORDEN. Rows include entries for GALLEGO GONZALEZ ALFONSO, GALLEGO PEREZ STIJO, GALLEGOS VILLEGAS ROBERTO-FELIPE, etc.

Table with columns: EXPTO APREMIO EJERCICIO, CONTRIBUYENTE CONCEPTO TRIBUTARIO, CALLE, IMPORTE, NOTIF. APREMIO, N. ORDEN. Rows include entries for GARCIA ANDRES INMACULADA, GARCIA ANIBAL M-JESUS, GARCIA APARICIO SERGIO, etc.

(Continuad)

SECCION SEXTA

ALMOCHUEL

Núm. 58.833

Por el Concejo Abierto de Almochuel, en su sesión celebrada el día 30 de agosto de 1994, se ha adjudicado a Construcciones Daroca, mediante subasta pública, la ejecución de las obras de proyecto de abastecimiento de agua en Almochuel, por el precio de 5.700.000 pesetas, lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 124 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Almochuel, 31 de agosto de 1994. — El alcalde, Angel Gascón Moliner.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 58.802

Eduardo Alonso Lizondo, en representación de la Mancomunidad Bajas Cinco Villas, ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de actividad para la instalación y funcionamiento de vertedero controlado de residuos sólidos urbanos, a ubicar en la partida de "Valdemanzana", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ejea de los Caballeros, 18 de agosto de 1994. — El alcalde.

MANCOMUNIDAD BAJAS CINCO VILLAS

Proyecto vertedero residuos sólidos urbanos

Núm. 58.310

La Junta de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1994, prestó aprobación al proyecto de vertedero controlado de residuos sólidos urbanos, redactado por el ingeniero agrónomo don José Antonio Molina Francés, con un presupuesto total de 200.048.337 pesetas, incluido el sellado de los antiguos vertederos municipales de Ejea de los Caballeros y Tauste, máquina multiuso para el vertedero, equipo recolector-compactador, de limpieza viaria y contenedores.

El proyecto de referencia y expediente queda sometido a información pública por el plazo de quince días hábiles. Una vez transcurrido este plazo sin reclamaciones se considerará definitivamente aprobado el mismo.

Ejea de los Caballeros, 19 de agosto de 1994. — El presidente, Eduardo Alonso Lizondo.

MANCOMUNIDAD BAJAS CINCO VILLAS

Núm. 58.803

Aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1994, el presupuesto general para el ejercicio de 1994, estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes ante la Junta de la Mancomunidad.

En caso de no presentarse reclamaciones ni alegaciones durante dicho plazo se considerará aprobado definitivamente el presupuesto.

Ejea de los Caballeros, 31 de agosto de 1994. — El presidente, Eduardo Alonso Lizondo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 51.400

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.026 de 1992-C se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, a instancia del procurador señor Franco Bella, en representación de Lico Leasing, S.A., contra Jesús Redondo Arjol, Luis Bernal Claudio y María Pilar Clotas Miguel, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a los mismos.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, de Zaragoza) el día 20 de octubre próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será el del precio de tasación, que se hará constar al final de la presente resolución, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.901, el 20 %, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.

3.ª Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4.ª Sólo la ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de noviembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75% del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 1995, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta:

1. Un elevador marca "Walker", de dos brazos, para 2.500 kg. Valorado en 175.000 pesetas.

2. Un compresor de 4 CV y 9 kg, marca "Ursus 2000". Valorado en 100.000 pesetas.

3. Una lavadora marca "Ursus", modelo EB-2155. Valorada en 30.000 pesetas.

4. Un gato marca "Nike", de 2 toneladas. Valorado en 12.000 pesetas.

5. Un aspirador marca "Ghible", 2000 W, ref. WS 3/M. Valorado en 15.000 pesetas.

6. Una llave neumática, CP 1/2. Valorada en 8.000 pesetas.

7. Un taladro "Casals", 10 mm, mod. "TO". Valorado en 12.000 pesetas.

8. Un armario para herramientas, con los dibujos y las herramientas correspondientes. Valorado en 25.000 pesetas.

9. Un banco de taller, de 1.800 x 800 x 880, con su tornillo correspondiente. Valorado en 15.000 pesetas.

10. Un recogedor de aceite. Valorado en 40.000 pesetas.

11. Un suministrador manual de aceite. Valorado en 5.000 pesetas.

12. Una equilibradora marca "Hofmann", PK 2000, con número de serie 903031/5. Valorada en 150.000 pesetas.

13. Una desmontadora marca "Gamma 120". Valorada en 300.000 pesetas.

14. Un cargador de baterías, CV-434-B, núm. 192/02. Valorado en 5.000 pesetas.

15. Un probador de faros. Valorado en 5.000 pesetas.

16. Un probador de baterías. Valorado en 5.000 pesetas.

Total, 902.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro. El juez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 13

Núm. 60.342

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 864 de 1993-A, seguidos a instancia de Bankinter, S. A., contra Grupo Cav, S.A., y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, de Zaragoza) el día 20 de octubre próximo, a las 11.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (sita en avenida de César Augusto, número 94), número de cuenta 4.943.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 23 de noviembre siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % del de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 12 de enero de 1995, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a la parte demandada en el domicilio que constan en autos, sirva el presente a tal fin.

Bienes objeto de subasta:

Una furgoneta marca "Citroën", mod. C-25-Combi, matrícula Z-9848-AN. Tasada en 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Luis Pastor Eixarch. — El secretario judicial.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 53.010

En este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 134 de 1994, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor García Gayarre, contra Lidia María Cristina Sáenz-López Pascual, en reclamación de la cantidad de 1.044.382 pesetas, en los que, por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que más adelante se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en calle Frailla, número 9), señalándose para la primera subasta el día 20 de octubre próximo, a las 10.00 horas, por el tipo de tasación; para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera o no alcanzar el tipo, el día 16 de noviembre siguiente, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25%, y para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda o no alcanzar el tipo, el día 14 de diciembre próximo inmediato, a la misma hora y sin sujeción a tipo.

Condiciones:

1.ª El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 4869000018013494, un importe igual o superior al 20% del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20% del tipo de licitación de la segunda subasta.

3.ª Hasta el día señalado par el remate podrán hacerse pujas por escrito, depositándolas en la Mesa del Juzgado, en sobre cerrado, junto con el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

4.ª Se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª A instancia de la parte actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

7.ª Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta:

Casa en calle Gallizos, señalada con el núm. 1, de Tobed (Zaragoza), de unos 80 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: por la derecha entrando, Manuela Gimeno Izquierdo; izquierda, Eduardo Pérez Serrano, y fondo, Manuel Gimeno. Inscrita al tomo 1.473, folio 125, finca 3.210. Valorada en 3.100.000 pesetas.

Dicha casa responde de 1.800.000 pesetas de principal, intereses de cinco años al interés del 16,50% nominal anual, por plazo de diez años, y de 360.000 pesetas más para asegurar el reintegro de costas y gastos.

Título: Le pertenece a Lidia María Cristina Sáenz-López Tomás, mediante escritura autorizada el día 17 de julio de 1987 por el notario de Calatayud don Francisco Rodríguez Boix, con el núm. 708 de su protocolo.

Dado en La Almunia de Doña Godina a trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El oficial en funciones.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 5

Núm. 46.957

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social núm. 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 341 de 1994, a instancia de José Luis Pardo Ramillete y otros, contra Metalúrgica Carris, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas, debo condenar y condeno a la parte demandada Metalúrgica Carris, S.L., a que abone a José Luis Pardo Ramillete la cantidad de 442.872 pesetas; a Alberto Ortega Domingo, 405.820 pesetas; a José Luis Cartiel Romero, 405.820 pesetas, y a Antonio Benaque Simón, 473.872 pesetas. Las cantidades concedidas devengarán un interés del 10% anual por demora.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en su caso, deberán anunciar

ante este Juzgado, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando letrado del colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que caso de recurrir la parte demandada esta sentencia deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas en la cuenta corriente número 01-995.000-5 que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya (paseo de Pamplona, 12 y 14), haciendo entrega del resguardo acreditativo en Secretaría, al tiempo de interponer el recurso.

Asimismo, la parte demandada deberá acreditar, en el momento del anuncio del recurso, haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya (paseo de Pamplona, 12 y 14), bajo el núm. 01-995.000-5 (referencia ingreso número cuenta expediente 489500065), la cantidad objeto de condena, o asegurarla mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.»

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada Metalúrgica Carris, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 46.959

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 159 de 1994, sobre despido, a instancia de Modesto Alonso Sánchez, contra Grupo de Seguridad Falcó, S.L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 9 de febrero de 1994 dictada en el proceso número 1.028 de 1993, seguido a instancia de Modesto Alonso Sánchez, contra Grupo de Seguridad Falcó, S.L., y, en su virtud, procédase sin necesidad de previo requerimiento personal al embargo de bienes de la parte deudora en cantidad suficiente para cubrir el principal de 155.200 pesetas, más 15.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la parte deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días. Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada. Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.»

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Grupo de Seguridad Falcó, S.L., y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 46.966

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social núm. 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 224 de 1994, a instancia de Enedigna Sanz Horna, contra Albert y Salvo, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda planteada por Enedigna Sanz Horna, debo condenar y condeno a la parte demandada Albert y Salvo, S.A., a que abone a la parte actora la cantidad de 462.212 pesetas, más el 10% en concepto de mora.

Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la presente resolución y dentro del plazo de cinco días, a contar desde su notificación, podrán anunciar la interposición del recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada deberá acreditar al tiempo de anunciar el recurso haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones núm. 01/996000/6, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal paseo de Pamplona, 12, de esta ciudad, la cantidad objeto de condena, haciendo constar el número de autos, recursos. Igualmente deberá acreditar haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta corriente mencionada, haciendo referencia a recursos de suplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada Albert y Salvo, S.L., con domicilio en Pablo Remacha, 11, 50008 Zaragoza, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 47.544

El ilustrísimo señor don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 449 de 1994, a instancia de Aurelio Serrano Martínez, contra Comercial Dro-

guera E. Alloza, S.A., y otros, en reclamación por incapacidad laboral transitoria, con fecha 9 de junio de 1994 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por incapacidad laboral transitoria, formulada a instancia de Aurelio Serrano Martínez, contra Comercial Droguera E. Alloza y otros, regístranse y fórmense autos. Se señala el día 18 de octubre de 1994, a las 9.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la demandada Comercial Droguera E. Alloza, S.A., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en carretera de Castellón, kilómetro 4, polígono La Unión, de Zaragoza, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 49.690

El ilustrísimo señor don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 490 de 1994, a instancia de Adolfo López Ferra, contra Construcciones y Urbanización Grado, S.L., y otro, en reclamación de cantidad, con fecha 21 de junio de 1994 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Adolfo López Ferra, contra Construcciones y Urbanización Grado, S.L., regístranse y fórmense autos. Se señala el día 27 de octubre de 1994, a las 11.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la demandada Construcciones y Urbanización Grado, S.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en paseo de Sagasta, 17, entresuelo derecha, de Zaragoza, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 52.052

El ilustrísimo señor don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 471 de 1994, a instancia de Angel Güemes Olloqui, contra Juan Germán, S.L., en reclamación de cantidad, con fecha 16 de junio de 1994 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Angel Güemes Olloqui, contra Juan Germán, S.L., regístranse y fórmense autos. Se señala el día 20 de octubre de 1994, a las 11.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la demandada Juan Germán, S.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Doctor Palomar, de Zaragoza, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 54.842

El ilustrísimo señor don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 418 de 1994, a instancia de Mutua de Accidentes de Zaragoza, contra Juan Díaz Ferrera y otros, en reclamación sobre responsabilidad por pago de prestaciones, con fecha 27 de mayo de 1994 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación sobre responsabilidad por pago de prestaciones, formulada a instancia de Mutua de Accidentes de Zaragoza, contra Juan Díaz Ferrera y otros, regístranse y fórmense autos. Se señala el día 6 de octubre de 1994, a las 9.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la parte demandada Construcciones López Codes, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Conde de Aranda, 138, de Zaragoza, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1. — ALBACETE

Núm. 60.904

Don Jesús Martínez Almazán, secretario del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad y su provincia;

Por medio del presente hace saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado con el número 409 de 1994, sobre despido, promovidos por Benito Sarriá García y otros, frente a Manuel Campos Trullén y otros, se ha dictado la siguiente:

«Propuesta de providencia del secretario señor Martínez Almazán. — En Albacete a 12 de agosto de 1994. — Se tiene por formulada y se admite a trámite la demanda interpuesta por Benito Sarriá García y otros, contra Manuel Campos Trullén y otros, en materia de despido; dése a la misma la tramitación correspondiente y cítese a las partes en única convocatoria, para conciliación y, en su caso, juicio, para lo cual se señala el próximo día 23 de septiembre, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sita en calle Tinte, número 3, tercera planta).

Cítese a las partes, con las prevenciones y advertencias legales, para el día y hora señalados, con entrega a la parte demandada de copia de la demanda presentada y demás documentos preceptivos, y advirtiéndoles que deberá concurrir a los actos con todos los medios de prueba de que intenten valerse para la defensa de su derecho, y previniéndoles que la no comparecencia de la parte demandante, citada en forma, sin justa causa, da lugar a que se le tenga por desistida de la demanda, y que la incomparecencia de la parte demandada, asimismo legalmente citada, no impedirá la celebración de los actos.

Al primer otrosí, por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo. Al segundo y tercer otrosíes, como se pide.

Se significa que contra la presente resolución podrá interponerse, ante este mismo Juzgado de lo Social, recurso de reposición en el plazo de tres días, contados desde el de su notificación.

Lo propongo a su señoría ilustrísima. — Doy fe.» (Siguen firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación y citación de la anterior resolución a Manuel Campos Trullén y a Antonio Dieste Fañanás, cuyo actual paradero se ignora, y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza, expido el presente edicto en Albacete a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario, Jesús Martínez Almazán.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	231
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia.....	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción.....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial